



# TRIBUNAL 280 PARA ORDENES DE PROTECCIÓN DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19



Debido al COVID-19, las audiencias son virtuales por medio de la aplicación ZOOM

## PREPÁRESE PARA LA CORTE:



**Descargue** la aplicación gratuita de ZOOM en su celular/computadora. Familiarícese con las diferentes funciones de la aplicación ZOOM (desactivar audio, iniciar video, y mas).



**Escanee** el código QR para mas instrucciones de la corte mientras usa ZOOM:

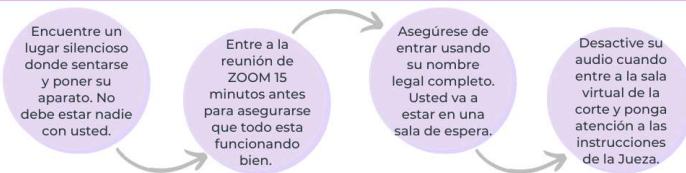


**Comuníquese** con su agencia/abogado(a) que le esta ayudando a presentar la orden de proteccion antes de su fecha de corte para:



- Informarles si ha tenido algún otro problema con el Demandado desde su entrevista con ellos.
- Pedir que alguien le acompañe a la corte (si eso es lo que desea).
- Dejarles saber si su direccion ha cambiado.

## EL DÍA DE LA CORTE:



### Es posible que una de estas cosas pase en su caso:

**AUDIENCIA POR DEFECTO:** Aunque el(la) demandado(a) fue notificado(a) de la audiencia, no se presentó. Usted tendrá una audiencia frente a la Jueza. La Jueza decidirá si se le otorga la orden de protección.

**AUDIENCIA DISPUTADA:** El(la) demandado(a) esta en la corte y no esta de acuerdo con la orden de protección. Usted tendrá una audiencia en frente de la Jueza. El(la) demandado(a) o su abogado tiene el derecho de hacerle preguntas. La Jueza decidirá si se le otorga la orden de protección.

**ACUERDO:** El(la) demandado(a) ha llegado a un acuerdo con su abogado(a) a que se le otorgue la orden de protección. Habrá una audiencia en frente de la Jueza para que la orden de protección quede en el acta oficial de la corte.

FREE 24/7 CONFIDENTIAL NATIONAL DOMESTIC VIOLENCE **HOTLINE** (1800) 799-7233

**ATENCIÓN:** Si cambian la fecha de su corte, su abogado(a) o la Jueza le explicara la razón a usted.

Si usted piensa que esta en peligro, favor de llamar al 911.

